



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro:267-2019/MPH-Cz.05.10

Caraz; 01 JUL. 2019

VISTO; el Informe Nro: 171-2019-MPH/07.30, y la carta presentada por Stella Maris Barrionuevo Pérez; Y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo señala el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

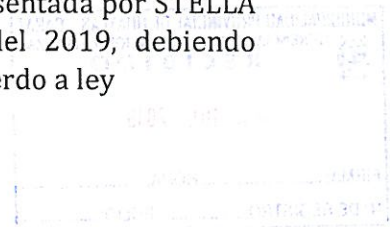
Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, corresponde al Titular del Pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, según el Artículo 20 inciso 18) de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad.

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: "*Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo*" y del Artículo 72 numeral 72.1 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

Qué; mediante carta presentada a la Municipalidad la Jefe de personal Stella Maris Barrionuevo Pérez, quién presenta su renuncia al cargo que venía ejerciendo, por motivos personales; Por las consideraciones antes expuestas y con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por STELLA MARIS BARRIONUEVO PEREZ, a partir del 01 de julio del 2019, debiendo procederse a efectuar la liquidación que le corresponda de acuerdo a ley





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a PABLO JUVER DIAZ ROBLES,
en el cargo de Jefe de la Unidad de Educación Cultura y Deporte de la ,Municipalidad
Provincial de Huaylas, cargo que ejercerá a partir del 01 de julio del 2019 y
ejercerá de acuerdo a las funciones asignadas en el Rof y Mof de la Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Jefatura de Personal el
cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

MG. CPC Vicente E. Rodríguez Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL